

INFORME DE PROGRESO 2004
PACTO MUNDIAL





INDICE:

| | |
|--|---|
| Misión del GRUPO EROSKI | 1 |
| Los Derechos Humanos y el GRUPO EROSKI | 2 |
| Las Normas Laborales y el GRUPO EROSKI | 3 |
| El Medio Ambiente y el GRUPO EROSKI | 4 |
| La Anti-corrupción y el GRUPO EROSKI | 5 |
| Código Ético del GRUPO EROSKI | 6 |



MISIÓN DEL GRUPO EROSKI

Grupo EROSKI es una empresa de distribución de productos y servicios de gran consumo y quiere,

- Satisfacer al cliente de forma impecable y ser distinguidos por presentar una tienda familiar, moderna y atractiva.
- Ofrecer soluciones eficientes que den respuesta a las necesidades mayoritarias de los consumidores a través de la innovación permanente.
- Compartir un modelo de empresa que integre a las personas y propicie su desarrollo personal y profesional.
- Obtener los beneficios que posibiliten un crecimiento generador de riqueza, para distribuirlos, como compromiso de solidaridad con los socios, los trabajadores y la comunidad.
- Ser una organización socialmente responsable, referente en la promoción y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y comprometida con el desarrollo sostenible.

| PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL | | PLANES DE ACCIÓN | IND. | EVIDENCIA |
|--------------------------|---|--|--|---|
| DERECHOS HUMANOS | 1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional. | GRUPO EROSKI se compromete con los derechos humanos y comunica su prioridad desde su Código Ético, trasladando su esfuerzo por la defensa de sus trabajadores, consumidores, proveedores y sociedad. | HR 1 | El compromiso del GRUPO EROSKI con la Responsabilidad Social es uno de los cinco principios de su Código Ético que enmarcan el desarrollo de su estrategia. Por ello, es miembro adherido a foros de reconocido prestigio a nivel mundial y nacional para la regulación del cumplimiento de la responsabilidad social de las empresas como el Pacto Mundial, Foro de Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España... y se compromete internacionalmente con la defensa de los derechos humanos y la protección del Medio Ambiente siguiendo pautas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Desarrollo Sostenible, en el concepto como fue definido en el Informe Brundtland. |
| | | | HR 2 | Política de selección de proveedores y subcontratas condicionada a la firma de un Compromiso de Responsabilidad Social para la defensa y promoción de los derechos humanos en el desempeño de sus actividades. |
| | | | HR 3 HR 4 | <ul style="list-style-type: none"> Auditoría de certificación de la Norma SA:8000 en su sede central y aplicable a todos los proveedores estableciendo un programa de exigencia gradual priorizando por importancia de las no conformidades. Establecimiento y seguimiento de un Sistema de Gestión Ético establecido desde la dirección del GRUPO EROSKI para controlar el respeto a los derechos humanos de sus trabajadores, consumidores y proveedores. |
| | 2.- Evitar verse involucrado en abusos de los derechos humanos. | Protocolo de conformidad de los proveedores y subcontratas contratados desde la central del GRUPO EROSKI con la promoción y cumplimiento de los requisitos de la Norma SA:8000 en sus actividades. | HR 2 | <ul style="list-style-type: none"> Exigencia de un Compromiso de Responsabilidad Social a todos los proveedores y subcontratas para alcanzar cualquier acuerdo de colaboración. Procedimiento de clasificación de proveedores y subcontratas según su compromiso con los derechos humanos de sus trabajadores y definición posterior de las exigencias concretas y plazos de actuación para la mejora de las condiciones dentro y fuera de las instalaciones de trabajo. Exigencia de un Compromiso de Prevención de Riesgos Laborales a todos los proveedores y subcontratas para alcanzar los mínimos exigibles por la legislación en sus centros de trabajo y colaboración en la mejora del respeto de los derechos humanos por encima de esos estándares de seguridad. |
| | | | | HR 3 |
| | | | Diseño y plan de lanzamiento de un producto socialmente responsable con garantía certificada de cumplimiento de los derechos humanos de todos los trabajadores implicados en todas las fases de su producción. | |

| PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL | | PLANES DE ACCIÓN | IND. | EVIDENCIA |
|--------------------------|--|---|---|--|
| NORMAS LABORALES | 3.- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de asociación colectiva. | GRUPO EROSKI tiene como objetivo la consideración de sus trabajadores y consumidores en la toma de decisiones desde sus órganos de gestión y la participación de los mismos en capital, gestión y resultados. Por ello, en el camino hacia ese logro, dedica recursos a la formación de su personal hacia la asunción de responsabilidades y a los Programas de Autogestión en sus centros. | HR 5 | GRUPO EROSKI persigue la participación activa de sus trabajadores en comités y foros creados con el fin de potenciar las aportaciones y propuestas de mejora de las condiciones laborales. Por ello, desde los correspondientes departamentos de personal de los centros, se motiva y organiza su convocatoria paralelamente a las que la propia actividad empresarial exige para el tratamiento y consideración del clima y condiciones de trabajo. |
| | | | LA 3 | GRUPO EROSKI fomenta la participación de sus trabajadores en su zona cooperativa con el crecimiento de socios de trabajo y a través de fórmulas de aportación de capital a la sociedad civil GESPA en el ámbito no cooperativo, creada para replicar la estructura societaria en lo posible . |
| | | | LA 4 | La participación de los trabajadores en los máximos órganos de gobierno, tanto en la zona cooperativa en calidad de socios de trabajo en su mayoría, como en el resto del Grupo, como accionistas voluntarios o trabajadores ajenos a la propiedad, está acompañada por una gran transparencia informativa con descargos periódicos de elevado grado de detalle sobre la marcha del negocio y los proyectos futuros de todas las actividades. |
| | 4.- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio. | Auditoría interna de cumplimiento de la Norma SA:8000 a los proveedores del Grupo con mayor riesgo de no conformidades. | HR 7 | Compromiso creciente del GRUPO EROSKI con el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de respeto a los requisitos que la Norma SA:8000 exige sobre el cumplimiento de los derechos humanos de sus proveedores. |
| | 5.- Abolir de manera efectiva el trabajo infantil. | Auditoría interna de cumplimiento de la Norma SA:8000 a los proveedores del Grupo con mayor riesgo de no conformidades. | HR 6 | Compromiso creciente del GRUPO EROSKI con el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de respeto a los requisitos que la Norma SA:8000 exige sobre el cumplimiento de los derechos humanos de sus proveedores. |
| | 6.- Eliminar la discriminación respecto del empleo y la ocupación. | GRUPO EROSKI respeta y cohabita con diferentes realidades socio-demográficas que integra en su cultura para su convivencia y enriquecimiento de sus valores. La propia diversidad de la organización por su particularidad individual y la integración de dichas realidades son la base para una cultura sin prácticas discriminatorias e igualdad de oportunidades profesionales. | HR 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de accesibilidad de las instalaciones para clientes y trabajadores y contratación de personas con discapacidad y colectivos diferentes. • Políticas de conciliación de la vida personal y laboral. |
| | | | LA 10 | <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de accesibilidad de las instalaciones para clientes y trabajadores y contratación de personas con discapacidad y colectivos diferentes. • Igualdad de condiciones retributivas en iguales niveles de responsabilidad. • Equiparación de las condiciones de las parejas de hecho y de derecho. |
| LA 11 | | | Políticas de conciliación de la vida personal y laboral como el diseño de jornadas de 20 y 28 horas para responsables que puedan hacer compatibles diferentes condicionamientos individuales con labores ejecutivas o de dirección. | |

| PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL | | PLANES DE ACCIÓN | IND. | EVIDENCIA |
|--------------------------|--|--|-------|---|
| MEDIO AMBIENTE | 7.- Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales. | <p>GRUPO EROSKI ha desarrollado un ambicioso Plan de Gestión Medioambiental (ECOPLAN) para el periodo 2.004-2.008 en el que se compromete específicamente a:</p> <p>1.- Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.</p> <p>2.- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental, y</p> <p>3.- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.</p> | 03:13 | GRUPO EROSKI ha definido el impacto de sus actividades respecto al cambio climático, protección de los recursos naturales, reducción y gestión de los residuos y la conservación de la biodiversidad a partir de la cual desarrolla una sistemática de control y minimización de sus consecuencias. |
| | 8.- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. | | EN 1 | Programa de utilización racional de las materias primas y reducción de su consumo a través de iniciativas como la aparición de la porción consumidor para la disminución de envases y prácticas que consigan la disminución del uso de las bolsas camiseta y la optimización de su producción desde criterios medioambientales, así como la oferta de bolsas reutilizables (producidas a partir de un 15% de material reciclado) a disposición de los clientes. |
| | | | EN 2 | Fomento de campañas de reciclaje de material de administración como cartón, papel, toners, pilas... en todos los centros del GRUPO EROSKI. |
| | | | EN 3 | Realización de pruebas piloto y extensión posterior a la red comercial de sistemas que optimicen el consumo energético como encendidos independientes por zonas y franjas horarias, de acuerdo con la lectura exterior de sensores de movimiento, y los programas de prolongación de vida útil de las luminarias. |
| | | | EN 5 | Implantación de medidas de ahorro del consumo de agua tales como la instalación de mangueras tipo ducha en la red comercial y temporizadores en los servicios públicos de toda la red comercial. |
| | | | EN 8 | Desarrollo de un Proyecto de Transporte Verde promovido desde la dirección del GRUPO EROSKI y establecimiento de un cuadro de mando con indicadores de reducción de la emisión de gases significativos al aire. |
| | | | EN 10 | |
| | | | EN 11 | Diagnóstico de la gestión de residuos y priorización de acciones respecto de cartón-papel, madera, desechos cárnicos, plásticos blandos y voluminosos, y aparatos eléctricos y electrónicos en toda la red comercial para la disminución de su generación y optimización de la eficiencia en su tratamiento. |
| EN 14 | <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la variable medioambiental como factor definitivo en el desarrollo de productos de marca propia del GRUPO EROSKI. • Programa de calificación ambiental e+5 de proveedores y subcontratas junto con la Fundación Entorno para mejorar el comportamiento ambiental en toda la cadena de suministro y estudiar mejores prácticas de producción. | | | |

| PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL | | PLANES DE ACCIÓN | IND. | EVIDENCIA |
|--------------------------|---|--|-------|--|
| MEDIO AMBIENTE | 8.- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. | Además, GRUPO EROSKI desarrolla numerosas actividades de formación a sus trabajadores para el conocimiento y empleo de mejores prácticas en el desempeño de sus tareas, y a la sociedad en general para el fomento de hábitos sanos y saludables y respetuosos con el Medio Ambiente que mejoren su calidad de vida y protegan su entorno para generaciones futuras. | 1.1 | <ul style="list-style-type: none"> • Formación e información a los consumidores del GRUPO EROSKI sobre hábitos respetuosos con el Medio Ambiente como han sido el reciclaje de teléfonos móviles junto con ASIMELEC (TRAGAMOVIL), reciclaje de vidrio en colaboración con ECOVIDRIO, campañas en pro de una conducción respetuosa con el Medio Ambiente junto con RACC y programas de Ahorro energético y "S.O.S. Salva el Planeta" de la mano de WWWF/ADENA entre otras. • Patrocinio del VII Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA): "Cumbre Desarrollo Sostenible" organizado por la Fundación CONAMA en el año 2.004. • Formación a los trabajadores sobre los impactos que la actividad del GRUPO EROSKI puede tener en el cambio climático, la protección de los recursos, la reducción y gestión de los residuos y la preservación de la biodiversidad. |
| | 9.- Alientar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente. | Iniciativas de utilización de energías renovables y prácticas eficientes desde un punto de vista energético. | EN 17 | Incorporación de fuentes de energía renovables que se han materializado en placas fotovoltaicas para complementar las necesidades de la red comercial. |
| ANTI CORRUPCIÓN | 10.- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. | El GRUPO EROSKI, desde su Código Ético hasta su reglamentación interna, propone y fomenta las prácticas éticas y transparentes en el desarrollo de las responsabilidades en todos los niveles jerárquicos de la organización. | SO 2 | |

CODIGO ETICO - SA 8000

Grupo EROSKI, tiene como actividad principal la distribución de bienes y servicios de gran consumo para el hogar. Desde su Sede Social se dirige y gestiona el Grupo EROSKI, contando con la Alta Dirección, las áreas funcionales y la dirección de los negocios que proporcionan el soporte necesario para la consecución de la actividad del Grupo. La misión de Grupo Eroski recoge, entre otros, dos aspectos relevantes: la creación de un proyecto y modelo de empresa que integre a las **personas** y propicie su **desarrollo** personal y profesional y el compromiso en la defensa de los **consumidores** y del **medio ambiente**, "contribuyendo a la mejora de la **comunidad** en la que actuamos, como expresión de nuestra **Responsabilidad Social**".

Para Grupo EROSKI, la Responsabilidad Social es un valor compartido por toda la organización, encontrándose bajo la responsabilidad directa de Dirección General. En cumplimiento de su estrategia y desarrollo de su misión, Grupo EROSKI establece los siguientes **principios**:

a) COOPERACION: propietarios y protagonistas

El principio de **propiedad** de los miembros de la organización resulta tanto una exigencia como un derecho. La figura de socio se equipara a la de accionista asumiendo todas las responsabilidades derivadas de la propiedad del capital.

Fomentamos la **igualdad de oportunidades** entre todos los que forman parte del proyecto empresarial, así como la **formación integral y permanente** de las personas, aunando potencialidades profesionales y el desarrollo personal.

- Proporcionamos un lugar de trabajo **saludable y seguro** para todos

b) PARTICIPACION: compromiso en la gestión

- Profundizamos en lo esencial y diferenciador del modelo socioempresarial cooperativo: la participación de sus miembros en tres ámbitos: capital, resultados y gestión, ahondando en la satisfacción y sentido de pertenencia de las personas, y promoviendo la generación de empleo de calidad.
- La participación se articula en los tres niveles de la gestión empresarial:
 - Gestión: todos los socios intervenimos en la planificación anual de los objetivos propios, de la unidad y globales de la empresa.
 - Resultados: asumimos las responsabilidades que se originan de la gestión empresarial, incluidas las consecuencias económicas derivadas de los resultados económicos alcanzados por la empresa, que se repercuten en los capitales aportados por los socios.
 - Capital: la contribución por los socios de capital a riesgo posibilita y justifica la plena integración en la gestión empresarial, mediante la participación en sus órganos de gestión.

c) RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Solidaridad en la creación de empleo allí donde el grupo opera, la distribución solidaria de la riqueza e implicación en el entorno:

- Promovemos una cultura que reconozca la importancia del **entorno** social para el logro de sus objetivos empresariales y, por tanto, desarrollar sus compromisos de una forma consecuente.

- Hacemos compatible la eficacia del negocio con el **Desarrollo Sostenible**, considerando las interacciones de nuestros productos, servicios y/o actividades con todas las **partes interesadas**, lo cual incluye tanto al colectivo de personas que forma parte y el entorno en el que opera.
- La mejora y respeto al **medio ambiente** constituye otra faceta del compromiso social que exige hacer compatible el desarrollo empresarial con la protección del entorno.
- La **transparencia**: compromiso y criterio de comunicación.

d) **INNOVACION**

Renovación permanente: Y todo ello en un marco de **gestión ética** sujeta al criterio de mejora continua, promoviendo la participación, el compromiso y el apoyo a los trabajadores, los consumidores y el entorno.

e) **VALOR CONSUMIDOR**

La integración en la gestión ordinaria de la defensa de la salud y seguridad de los consumidores a través de una oferta de productos sanos, seguros y saludables y en una información transparente, útil y completa.

Por tanto, Grupo EROSKI se compromete a:

- El cumplimiento de la legislación y la normativa laboral y cooperativa vigente, así como de todos aquellos compromisos que el grupo suscriba.
- La implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ético eficaz, que se constituya en un elemento integrador y dinamizador de la gestión de la Organización.
- La mejora continua en el comportamiento ético de la organización.
- El desarrollo de una cultura de Responsabilidad Social entre toda las personas que forman parte del proyecto Grupo EROSKI y en su entorno.
- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.



Para lograr los objetivos señalados, Grupo EROSKI ha tomado las medidas necesarias en la aplicación las siguientes actuaciones:

- Incluir la gestión ética, entre los objetivos principales de la dirección.
- Asumir y contribuir a la mejora continua de los niveles de Responsabilidad Social recogidos en la legislación.
- Verificar a través de indicadores, la conducta ética de la organización para definir las áreas de actividad necesitadas de mejora.
- Fijar objetivos de mejora en la Gestión Ética y elaborar y adoptar planes para su consecución.
- Formar e informar adecuadamente a todo las personas involucradas en la aplicación del sistema de gestión y promover la adopción de buenas prácticas de Responsabilidad Social.
- Informar adecuadamente sobre el código ético adoptado a proveedores y subcontratistas creando mecanismos para la transferencia del conocimiento sobre la Responsabilidad Social
- Atender a las partes interesadas externas (consumidores, comunidades de vecinos, Administración, clientes, proveedores, etc.) en tanto se interesen por nuestro comportamiento social.
- Comunicar a la sociedad abierta y eficazmente su código, sus normas y el cumplimiento de sus objetivos